



# CHILD CARE LAW CENTER RECURSOS

PARA LOS GRANDES PROVEEDORES  
DE CUIDADO INFANTIL EN EL HOGAR

## LO QUE DEBE HACER

si su ciudad le exige  
obtener una licencia  
comercial o un permiso  
de zonificación



CHILD CARE LAW CENTER.

## CONOZCA LA LEY

### LEA

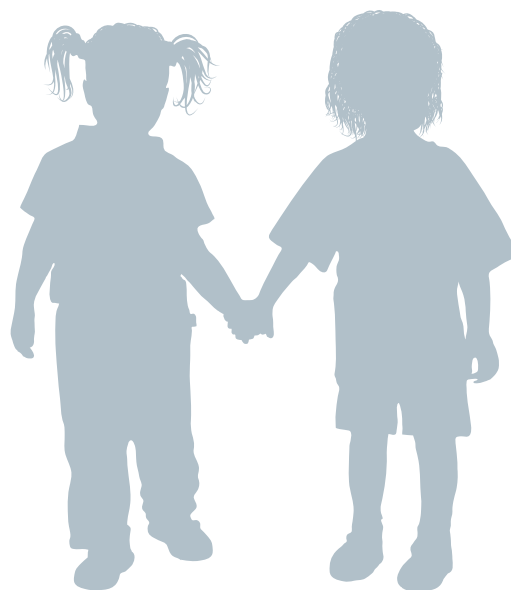
Aprenda las normas que debe seguir su ciudad si esta le exige obtener una licencia comercial o un permiso de zonificación.

## Lea "Conozca las leyes sobre licencias comerciales y permisos de zonificación para los proveedores de cuidado infantil en el hogar en California"

(Know the Law About Business Licenses and Zoning Permits for Family Child Care Homes in California)

de Child Care Law Center

yendo a [childcarelaw.org](http://childcarelaw.org)



## REÚNA

## LA INFORMACIÓN

### PIDALE

a la ciudad una lista detallada de todas las tarifas y que le muestre (y le dé una copia de) las secciones relevantes del código municipal. Pídale al departamento de finanzas de su ciudad que le dé información sobre la licencia comercial y pídale al departamento de planificación de su ciudad información relacionada con el permiso de zonificación para los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar.

### SOLICITE

una lista escrita de las tarifas que la ciudad quiere cobrarle en relación a la licencia comercial o el permiso de zonificación.

### Y

una copia de las secciones del código municipal que requieren una licencia comercial o un permiso de zonificación. Si la oficina no tiene una copia del código, pregunte dónde puede obtenerla y qué número de sección debe buscar. Tenga en cuenta que la ciudad podrá cobrarle por hacer una fotocopia, pero en general el código está disponible en línea.

### LLEVE

un registro escrito de toda la información que reúna, incluyendo el nombre de la persona que se la dio y la fecha de su conversación. Guarde copias de todos los intercambios de correos electrónicos, la información que le dé la ciudad y todos los recibos de las tarifas que usted haya pagado.

## HABLE CON OTROS GRANDES PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL EN EL HOGAR

- ¿La ciudad les exige a otros grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar que obtengan una licencia comercial o un permiso de zonificación?
- ¿Cuánto se les está pidiendo que paguen?
- ¿Cuándo y cómo se les informaron estos requisitos?

## HABLE CON SU AGENCIA LOCAL DE RECURSOS Y DERIVACIONES (R&R, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

- ¿La R&R ha oído de otros grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar que estén enfrentando el mismo problema?
- ¿La R&R conoce alguna acción pasada iniciada para luchar contra los requisitos de la ciudad?
- **Pídale información a la R&R sobre las normas en las ciudades vecinas**
- ¿Los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar de las ciudades vecinas también tienen los mismos requisitos?
  - ¿De ser así cuáles son los costos?
- ¿Los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar de las ciudades vecinas se han enfrentado a los mismos requisitos en el pasado?

De ser así, ¿cómo convencieron a su ciudad de reducir los costos o deshacerse de los requisitos?

## PASO 3

**¡ORGANICE!**

### PÍDALE(S)

a su R&R local que programe una reunión para todos los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar para que puedan hablar de un plan de acción que puedan crear conjuntamente.

**¡La unión hace la fuerza!**

a la R&R que escriba una carta de apoyo al funcionario municipal apropiado.

a los padres de los niños en su centro de cuidado infantil que se unan a su labor, y manténgalos informados del estado del asunto.

### DESARROLLE

u plan de acción. Visite Child Care Law Center <http://childcarelaw.org/> y haga clic en **“Obtenga ayuda”** (Get help) si desea hablar sobre sus opciones.

## ENTRE EN ACCIÓN

### ESCRÍBALE

una carta a su consejo municipal. Escriba como individuo o conjuntamente con otros grandes proveedores de cuidado infantil en su hogar de su ciudad. En algunos casos, los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar pueden preferir elegir a uno o dos líderes para que representen los intereses del grupo. En la carta:

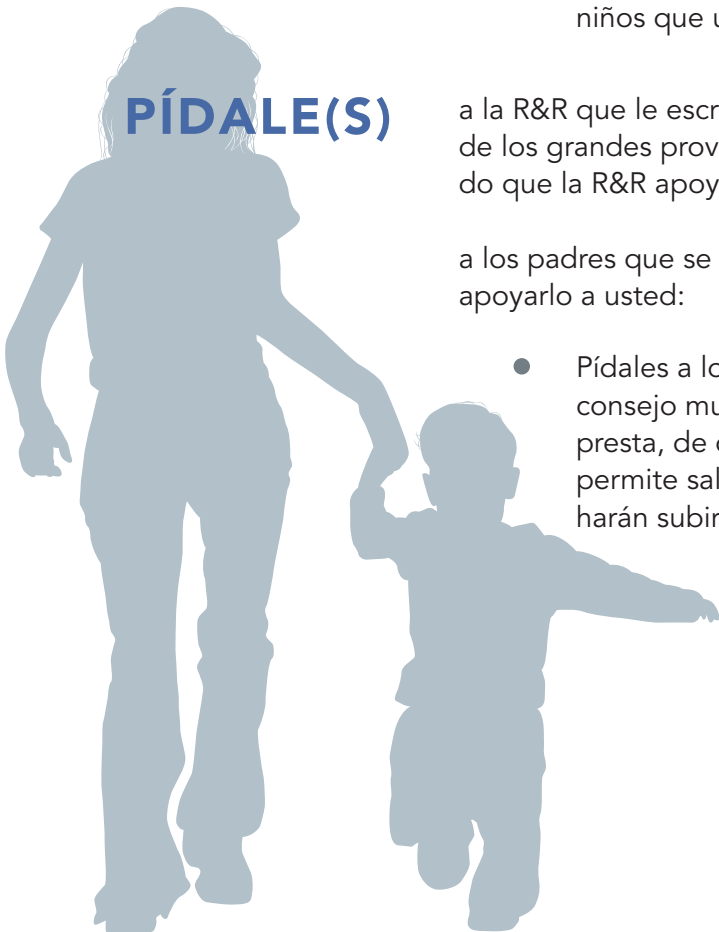
- Explique claramente el requisito de licencia comercial o permiso de zonificación al cual se opone, por qué el requisito es un problema y qué desea que se cambie.
- **Personalícelo:** Dé ejemplos del trabajo que usted realiza, las familias a las que presta servicio, indique por qué es importante su trabajo y explique cómo el requisito lo dañará y dañará a las familias y a los niños que usted cuida.

### PÍDALE(S)

a la R&R que le escriba una carta a su consejo municipal en nombre de los grandes proveedores de cuidado infantil en el hogar, indicando que la R&R apoya su posición.

a los padres que se comuniquen con su consejo municipal para apoyarlo a usted:

- Pídale a los padres de los niños que usted cuida que le escriban al consejo municipal para hablar de los excelentes servicios que usted presta, de qué modo el cuidado que usted les da a sus niños les permite salir a trabajar y cómo las tarifas que desea cobrar la ciudad harán subir el costo del cuidado infantil que usted proporciona.



# SEGUIMIENTO

## PARA LUCHAR POR LAS LEYES QUE APOYAN A LOS PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL

### PIDA QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SE REÚNAN PARA NEGOCIAR UNA SOLUCIÓN MEJOR

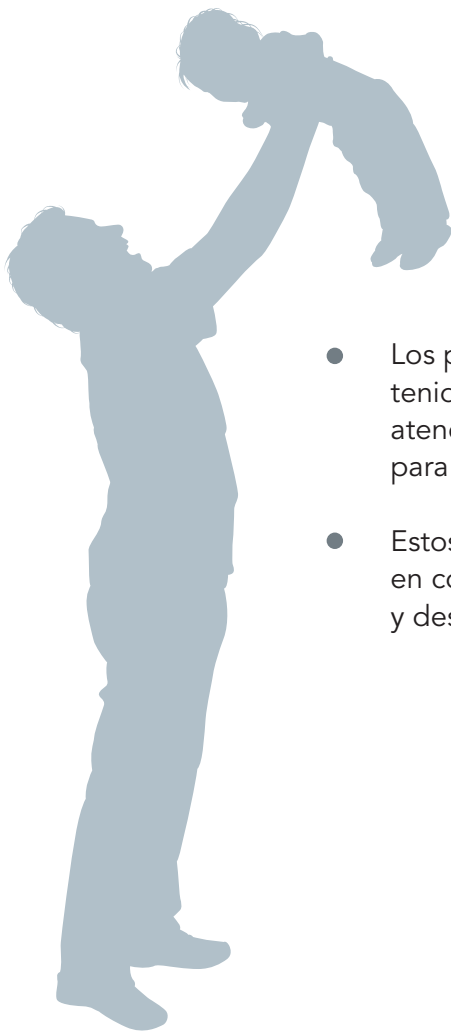
#### SEGUIMIENTO

- Comuníquese con los miembros de su consejo municipal, agradézcales por su atención y pídeles una reunión de seguimiento. Si un miembro o funcionario del consejo municipal tiene o ha tenido hijos en el hogar del proveedor de cuidado infantil de uno de sus miembros, tal vez sea útil programar una reunión con esa persona.
- Traiga la mayor cantidad de cartas de apoyo de proveedores de cuidado infantil en el hogar que pueda conseguir, junto con copias de sus licencias. Asegúrese de que los proveedores de cuidado infantil en el hogar resalten historias individuales sobre su labor, cómo esta labor beneficia a la comunidad, cómo cumplen con los reglamentos de licencia y cómo los requisitos de la ciudad menoscabarán su trabajo.
- Esté preparado para explicar la carga y el efecto de las nuevas normas, así como cuándo y cómo estas normas se convirtieron en un problema.
- Prepare una explicación legal escrita sobre por qué el requisito es inapropiado o injusto. Use el Child Care Law Center yendo a [childcarelaw.org](http://childcarelaw.org), o visite Public Counsel yendo a [www.publiccounsel.org](http://www.publiccounsel.org)
- Complemente su explicación legal con razones sinceras que expliquen cómo y por qué su problema les afecta negativamente a usted y a otros proveedores de cuidado infantil en el hogar.
- Recuérdele al funcionario municipal con el que se reúna los servicios positivos que prestan los proveedores de cuidado infantil en el hogar a la comunidad: proporcionan cuidado infantil diurno en los vecindarios, aumentan las oportunidades de empleo de los padres jóvenes, ofrecen cuidado infantil de alta calidad más asequible que otras opciones, etc.
- Resalte su cumplimiento de las leyes de licencia estatales y otras leyes municipales relevantes.
- Traiga ejemplos de buenas leyes de otras ciudades que puedan servir como modelo en su ciudad.

## COMUNÍQUESE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES

**PIDA** que le hagan una entrevista. Esto elevará el conocimiento sobre la importancia del cuidado infantil en la comunidad. Prepárese para describir el problema brevemente y practique de antemano lo que dirá.

¡ESTAS TÁCTICAS FUNCIONAN!



- Los proveedores de cuidado infantil en el hogar de varias ciudades han tenido éxito, en gran parte gracias a su organización eficaz, su esmero, atención al detalle, trabajo arduo y voluntad de comunicarse con otros para obtener ayuda.
- Estos proveedores de cuidado infantil en el hogar también han trabajado en colaboración con su consejo municipal para hacer cambios razonables y desarrollar normas nuevas.

# RECURSOS ÚTILES

## TAL VEZ DESEE CONSULTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES RECURSOS PARA OBTENER APOYO CUANDO ESTÉ COMBATIENDO UNA TARIFA DE LICENCIA COMERCIAL O DE PERMISO DE ZONIFICACIÓN:

- **The Child Care Law Center** es una organización sin fines de lucro que promueve las políticas que ayudan a las familias de bajo recursos a tener acceso a cuidado infantil de elevada calidad. CCLC ayuda a los padres, proveedores de cuidado infantil y abogados de asistencia legal que ayudan a padres de bajos ingresos o a proveedores de cuidado infantil. Visite Child Care Law Center en <http://childcare-law.org/> y haga clic en el botón de "Obtener ayuda" (Get Help).
- **Public Counsel** es un bufete de abogados que proporciona sin costo alguno muchos tipos diferentes de servicios gratuitos a clientes de bajos recursos. Como parte de su labor, representa a los proveedores de cuidado infantil en el hogar de bajos ingresos, o a proveedores de cuidado infantil que prestan servicios a residentes de bajos recursos en California en relación a problemas de licencias o zonificación. Public Counsel también publica materiales sobre una variedad de asuntos que afectan a los proveedores de cuidado infantil. Comuníquese con Public Counsel a <http://www.publiccounsel.org/> o a (213) 385-2977.
- **La División** e otorgamiento de licencias para el cuidado comunitario de California (California Community Care Licensing Division) es la agencia que otorga licencias para proveedores de cuidado infantil, bajo el Departamento de Servicios Sociales de California (California Department of Social Services). CCLD es la agencia que impone las normas y regula la salud y seguridad de todos los proveedores de cuidado infantil en California y administra las licencias para proveedores de cuidado infantil. Comuníquese con CCLD yendo a <http://www.cclld.ca.gov/pg411.htm> o llamando al (916) 651-6040.
- **Las agencias** de recursos y derivaciones (Resource & Referral Agencies) son agencias locales, estatales y con fondos federales ubicadas en cada condado de California. Estas derivan a los padres a proveedores de cuidado infantil y brindan apoyo a los proveedores de cuidado infantil para que puedan obtener licencia y capacitación. Puede encontrar la información de contacto de su R&R local en <http://childcareaware.org/parents-and-guardians/childcarefinder#section=searchbyzip>.
- **La Ley de centros de cuidado diurno de California** (California Day Care Facilities Act) es la ley estatal que gobierna la salud y seguridad del cuidado infantil en California, sustituyendo las ordenanzas municipales que están en conflicto con sus disposiciones. Puede encontrar secciones relevantes de la ley relacionadas con las leyes comerciales y de zonificación para los proveedores de cuidado infantil en el hogar en [Código de salud y seguridad de California \(Cal. Health & Safety Code\) artículos 1597.30-1597.621](#)





Esta publicación fue escrita por el personal del Child Care Law Center, con la investigación y asistencia de Samuel A. Richman, Winter Law Clerk, Child Care Law Center y Ana Andrade, proveedora de cuidado infantil en el hogar.

© 2014 Child Care Law Center

La autorización para reproducir, transmitir o difundir esta información se puede solicitar por correo postal o electrónico ([info@childcarelaw.org](mailto:info@childcarelaw.org)).

El propósito de esta publicación es dar a conocer información general sobre el tema aquí tratado. Hasta donde sabemos, la información aquí presentada está actualizada hasta octubre de 2014, pero las leyes cambian frecuentemente. Se ofrece en el entendido de que el Child Care Law Center no presta servicios de asesoría legal ni otros tipos de asesoría profesional. Si necesita asesoría legal, debe consultar a un abogado

The Child Care Law Center es un bufete de abogados sin fines de lucro. Nuestra labor se concentra exclusivamente en asuntos legales y políticas relacionados con el cuidado infantil. Los abogados del personal son expertos en las leyes que ayudan a los niños de bajos ingresos y vulnerables a obtener y retener cuidado infantil de buena calidad.